

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 mixto, 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 mixto, 8 m. y 3'45 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 3 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma 2 sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 12 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres, fué leyda y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Ordoñez pide al ministro de Fomento que se traiga á las Cortes un expediente sobre un ferrocarril de Barcelona.

El Sr. Gutierrez de la Vega hace algunas preguntas al ministro de Gobernacion, relativas á cómo deben organizarse los turnos en las diputaciones provinciales.

El señor ministro de Gobernacion comienza diciendo que por el escaso tiempo que ocupa dicho ministerio, no se encuentra detalladamente enterado de estos asuntos.

De todos modos, dice, están constituidas ya gran número de diputaciones.

El Sr. Gutierrez dá las gracias al señor Gullon.

El Sr. Collantes pregunta al Sr. Romero Giron si piensa hacer suyo el proyecto de ley de imprenta del ministerio anterior.

El Sr. Romero Giron dice que el Código sobre ley de imprenta, en cuanto á su base esencial, lo mantendrá; en cuanto á penalidad de imprenta, pide al Sr. Collantes que se explique.

El Sr. Collantes usa de la palabra.

Pregunta en resumen si el Sr. ministro de Gracia y Justicia y el de Gobernacion piensan mantener ó sostener la suspension de los periódicos.

El Sr. Romero Giron dice que la pregunta tiene el carácter de interpelacion.

Dijo que no podia precisar ahora la respuesta y que lo hará cuando conozca la opinion de la comision que entiende sobre el asunto.

El Sr. Collantes rectifica y pide al Sr. Romero Giron diga su opinion particular.

El Sr. Gullon dice que se debe aplazar la cuestion hasta que se discuta en las Cortes como es debido.

El Sr. Romero Giron se niega á dar su opinion particular, y se contenta con decir que el criterio que lleve será diametralmente opuesto al del Sr. Collantes.

El Sr. Collantes dice que es mucho decir que el criterio del gobierno será opuesto al suyo, porque se ven tales cambios hoy en dia, que sería de temer que el estuviera de acuerdo en alguna cosa con el criterio del gobierno.

Hace algunas objeciones de escasa importancia y el Sr. Romero Giron rectifica.

El Sr. Bosch hace una breve interpelacion sobre el estado deplorable de la provincia de Tarragona, y hace una advertencia al Sr. Gullon, y éste y el señor Bosch rectifican.

Los Sres. Monterron, y Blanco Rejoi hacen breves preguntas al ministro de la Gobernacion relativas á abusos electorales en la provincia de Orense.

El Sr. POSADA HERRERA: Orden del dia: Discusion del Código de comercio.

La comision no admite una enmienda del señor

Bosch y Labrás y éste usa de la palabra para defenderla.

Los bancos del Congreso quedaron desiertos.

El Sr. presidente, en vista de que los debates de otra parte llamaban la atencion, y no habia señores diputados en el salon, suspende la sesion y el Congreso acuerda antes que en la sesion de mañana se reunirán las sesiones.

Eran las cuatro y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 12 de Enero 1883

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE

MONTEJO ROBLEDO.

Se abre á las tres ménos veinte minutos de la tarde, con bastante concurrencia en el salon y en las tribunas, y hallándose en el banco azul el señor presidente del Consejo, al que despues se juntan cuatro señores ministros, entre ellos el de Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba sin discusion el acta de la sesion anterior, así como varios dictámenes de la comision de actas.

Continúa el debate pendiente sobre los motivos, caracteres y resolucion de la crisis ministerial, promovido por las preguntas hechas el dia anterior por el marqués de Orovio.

El señor presidente del Consejo de ministros explica lo sucedido, atribuyendo la causa al proyecto del Sr. Camacho relativo á la enajenacion de los montes públicos, proyecto importantísimo por diferentes conceptos, pero de carácter puramente administrativo que dió lugar á la crisis que se ha resuelto de un modo estrictamente constitucional. Amplia las respuestas que dió el dia anterior en el Senado en parecidos términos á los que expuso en el Congreso al presentar el nuevo gabinete.

El señor marqués de Orovio dice que por cortesía, considerando que el gobierno era esperado en la otra Cámara, se limitó á hacer ciertas preguntas concretas para saber por el pronto á qué atenerse, pero no por juzgar poco grave el asunto, al que dá la importancia que el marqués de Barzanallana, que anunció su interpelacion.

El señor marqués de Barzanallana comienza á explicar su interpelacion.

Se cree obligado por un deber de conciencia á molestar al Senado para saber, y que el público sepa, los motivos verdaderos de la crisis.

Divide su discurso en dos partes, una económica y otra política, aunque cree que la económica no es tal, sino en el nombre.

Toma ante todo nota de las frases del presidente del Consejo, asegurando que con montes ó sin montes quedan cubiertas todas las atenciones del Estado así como el servicio de la Deuda. ¿Entonces pregunta el Sr. Barzanallana, como se explican las dimisiones? ¿Es que el Sr. Camacho veía á lo lejos algunas dificultades, originadas por su conducta, y quiso eludir la responsabilidad? Piensa el orador que los ministros le pedirían presupuestos extraordinarios; el de Gracia y Justicia para el establecimiento de las nuevas audiencias, el de Fomento, para dar gran impulso á las obras públicas, el de Guerra, para mejo-

rar la situacion de los militares, etc. y se extiende en consideraciones económicas de las que deduce que los servidores del Estado están mal retribuidos cuando todo parece conspirar para encarecer los artículos de consumo.

Cree estos deseos más patrióticos que prudentes; pero, sobre todo ofrece su cooperacion al ministro de la Guerra para mejorar la suerte de los defensores de la patria.

Recuerda que, siendo ministro de Hacienda, aumentó en 12 ó 14 millones el presupuesto de la Guerra.

Desea, tanto como el Sr. Camacho, gran desarrollo de las obras públicas; pero sobre todo, quiere afirmar la trabazon de la unidad nacional.

Recordando las dificultades con que tuvo que luchar en el ministerio, aconseja al gobierno que no acometa empresas de cierta magnitud sin previo y detenido estudio.

Cree difícil calcular el valor que pudiera obtener la venta de los montes públicos, que gradua aproximadamente, cuanto más, en 500 ó 600 millones de reales, cantidad insuficiente para llevar á cabo notables mejoras, conviniendo más aprovechar sus rendimientos, que, segun averiguaciones facultativas, han producido en un año 17 millones de pesetas.

Cita los ejemplos de otras naciones, especialmente el de Francia que, imitando la conducta del conde de Toreno, quien dispuso el plantio de los montes, obtiene de ellos una renta de 40 millones de francos.

Tambien cita á Suecia y Noruega que, teniendo las cuatro quintas partes de los montes, todavía arbitra recursos para adquirir más.

Reconoce la buena voluntad, el patriotismo del señor Camacho; pero le censura fuertemente por el proyecto que ha motivado el cambio de gabinete, pues no concibe la ventaja de ceder esa renta fija y creciente por otra variable y decreciente. Tiembla por el fanatismo desamortizador que se ha apoderado de los liberales modernos, no solo en España sino en las demás naciones; y augura, la proyectada desamortizacion se verifica, una situacion en extremo angustiosa.

Dice el señor marqués que sabe de dónde puede sacarse recursos sin necesidad de desamortizar, y que no tiene inconveniente en aconsejarlos á sus adversarios políticos, si fuera menester.

En la segunda parte de su discurso se extiende en consideraciones para demostrar que mas que económica es política la crisis. Al presidente del Consejo dice que no se ha inspirado para resolverla ni en la mayoría ni en la minoría, sino en la minoría de la izquierda. Confiesa el mérito del nuevo ministro de Fomento como jurisconsulto; pero no le reconoce significacion política para el cargo que se le ha conferido. Sobre todo, el señor Romero Giron, tan reputado como hostil á los intereses religiosos y morales, cuyos antecedentes recuerda, y especialmente una célebre discusion que sostuvo en el Senado sobre matrimonio civil, y su entusiasmo por el jurado para toda clase de delitos, no revela el carácter administrativo de la crisis.

Observa que este conocido revolucionario ha dicho que procurará inspirar al gobierno su espíritu democrático, pretension de dirigir, como si en vez de sim-

ple tripulante fuera el piloto. Manifiesta motivos de zozobra al ver como se ha verificado la crisis. Vé que este país va rompiendo día á día con su pasado y sus tradiciones, y protesta contra la tendencia anti divina y anti religiosa que trata de secularizarlo todo renovando el antiguo deísmo de las sociedades paganas. Atribuye la decadencia de España á la pérdida de la fé católica, y en prueba hace á grandes rasgos la historia de los principales sucesos desde el siglo XVI á nuestros días.

Concluye llamando la atención de los señores ministros y senadores sobre esa marcha revolucionaria, y afirma con el ejemplo del reinado de don Amadeo I, que cae todo lo que no tiene el apoyo de los conservadores, porque el principio de autoridad es el firme y el de la libertad circunstancia. (Bien, bien, en los bancos de los conservadores).

El señor presidente del Consejo de ministros contesta al marqués de Barzanallana, diciendo que con mucha habilidad se ha apartado de la cuestión en la primera parte de su discurso, pues no se trata ahora de los montes, proyecto que pertenece exclusivamente al señor Camacho y que no puede discutirse actualmente en el Senado.

En cuanto á la segunda parte manifiesta el contraste que tan buen discurso hace con otros de los correligionarios del Sr. marqués, á los cuáles combate mas bien que al gobierno. Asegura que se ha inspirado en las corrientes de la minoría conservadora, puesto que decía ella que se inclinara á la izquierda, pues para conservadores se bastaban sus miembros.

El Sr. marqués de Barzanallana (dice) desempeña bien y honradamente su papel; los que no tienen razón son sus amigos que dicen todo lo contrario.

El Sr. Sagasta se extiende en muchas consideraciones para justificar su actitud liberal y aun democrática en lo compatible con la monarquía en contraposición del partido conservador, siendo muy aplaudido por la derecha y sufriendo impertinentes interrupciones de la izquierda conservadora.

El Sr. Camacho usa de la palabra.

Niega que él haya llevado al Consejo de ministros como un pretexto la idea de la venta de los montes públicos; pero dice que no le extraña que así lo hayan creído, cuando se han calificado de ruinosos sus planes y de desastrosa su gestión financiera.

Pero voy, señores senadores, á demostrar lo contrario con los datos numéricos que son mas eloquentes.

Al encargarme del ministerio de Hacienda en 8 de Febrero de 1881, me encontré con dos dificultades: primera, habia un pasivo de 340 millones y pico de pesetas, y un activo de 245, pero teniendo que deducir algunas cantidades, resultaba un descubierto de 205 millones y pico de pesetas.

La segunda dificultad era la deuda flotante, que en 7 de Febrero se elevaba á 194 millones de pesetas.

Ahora bien: la deuda flotante la habia yo disminuido ya considerablemente en 31 de Diciembre de aquel mismo año.

El orador ataca la gestión financiera de los conservadores, y dice que mal pueden hablar de déficit quienes no pudieron estirarlo nunca de sus presupuestos, antes al contrario, aumentáronlo en tal grado, que el presupuesto de 1880-81 cerró con un déficit confesado de 106 millones, suma que las comprobaciones posteriores han elevado á 116 millones.

Estableciendo un parangón entre su administración y la anterior, dice que puede vanagloriarse del éxito, toda vez que ha logrado hacer desaparecer la deuda flotante y reparar tan considerablemente el presupuesto de ingresos, que el semestre desde 1.º de Enero á 30 de Junio, ha cerrado con un *superávit* de más de seis millones de pesetas, y actual, en su primer semestre acusa un excedente, pudiendo asegurar que como despliegue el actual ministro de Hacienda un poco de energía, pueden y deben salir los presupuestos completamente equilibrados.

El orador, ocupándose en las resultas de ejercicios cerrados que se saldaron con un déficit de 34 millones en la administración del Sr. Cos-Gayon, acusan ahora una diferencia en contra tan solo de 30 y pico millones de pesetas, pero en cambio hay 15 mi-

llones de créditos á cobrar y los gastos se elevan tan solo á más de seis millones, de suerte que aun cuando sean todos satisfechos, queda un *superávit* de más de ocho millones.

Se extiende en consideraciones sobre la contribución territorial, industrial, impuesto de consumos y de la sal.

Tocante al proyecto de montes, dice que lo retiró vista la resistencia de algunos de sus compañeros, y añade: lo que yo puedo asegurar es que dicho proyecto responde perfectamente á mis convicciones honradas: fué la causa de la crisis; pero no hacia falta ninguna para el cumplimiento exacto de lo que prometí en mis planes.

Repite que los intereses de la Deuda pública están asegurados; se pagarán por el Banco de España, esté ó no esté nivelado el presupuesto; sirva esto de contestación al senador que lo preguntaba, y de satisfacción á los tenedores de la Deuda, extranjeros ó españoles.

No abriga temores por el éxito de sus planes, ni de los grandes ni de los pequeños, porque todos hasta aquí, lo son altamente lisongeros; y repite que no llevó al Consejo de ministros un proyecto de ley, sino un pensamiento, á fin de crear un presupuesto permanente que pudiera, no garantizar, porque ya lo está, sino incluir el pago de los intereses de la deuda.

Termina leyendo una nota del estado del Tesoro, en la que se consigna que los presupuestos se saldarán con seis millones de *superávit*, y suplica al Senado le dispense si se ha extendido demasiado por la necesidad de defenderse de los ataques que todos le han dirigido.

El orador es felicitado por gran número de senadores, entre ellos, todos los ministros que estaban en el banco azul.

Se suspende este debate.

Eran las seis.

LOCAL.

DIVISION TERRITORIAL.

En uno de nuestros escritos, hace pocos días nos ocupamos de los derechos naturales, bajo el punto de vista de como debían ser considerados y garantidos en una Constitución democrática-federal, por que estos derechos, según los tratadistas deben consignarse al frente de todo Código fundamental, que intente basarse en el espíritu de la mas recta Justicia. Así lo comprendieron nuestros legisladores de las Constituyentes de 1873, los derechos naturales quedaban enumerados y garantidos en el título primero de su proyectada obra.

No era en efecto el proyecto mencionado, un trabajo perfecto de organización federal, no obstante, la mayoría de las constituyentes republicanas, si no formuló una obra del todo acabada, demostró conocer las necesidades del país, difíciles en todo período constituyente, y mas difíciles aun cuando se trata de variar de un modo radical el sistema de gobierno por el que se ha regido durante unos cuarenta años. Su proyecto de constitución, si bien adolece de defectos, como toda obra humana, hallase dotado en cambio de un sentido práctico, que lo hace recomendable bajo todos conceptos.

El partido federal de Mallorca, en su último manifiesto, lo enarbó como bandera de concordia entre sus correligionarios, con el objeto de anarlos, de que no se obrasen entre ellos, las lamentables divisiones que trabajaban á la sazón, á los federales de la mayor parte de las provincias españolas. Que obró cuerda y prudentemente al hacerlo así, lo proclamaban sus resultados. Nuestros correligionarios permanecieron unidos y compactos, y unidos y compactos continúan hoy trabajando con ardor para organizar debidamente al partido por excelencia popular.

Fundados en las precedentes razones, es que al emprender un ligero estudio del derecho republicano-democrático-federal, adoptamos también, como norma, como punto de partida, el proyectado código de 1873.

Hemos dicho que en su primer título quedaban

garantidos los derechos naturales; en el segundo, que vamos hoy á esbozar, ocupase en dos artículos, de lo que debe entenderse por Nación española. Juzgamos que serán raros, rarísimos, los federales que no estén de acuerdo respecto la división del territorio español por medio de Estados, y que estos Estados, han de responder á las condiciones tradicionales; que en otros tiempos dividieron á la España en reinos y principados, quedando aun hoy vigentes en nosotros, ora en las costumbres, ora en el habla, ora en la legislación y hasta en la misma propiedad, los efectos de aquella tradición, que no han sido capaces á borrar, los múltiples siglos de gobiernos absolutos y unitarios.

La división del territorio en Estados no podrá apartarse nunca de las precitadas agrupaciones. El lenguaje de las unas, las costumbres de las otras, el derecho civil de las mas, es tan variado y eterojeneo, ó como si dijéramos tan federal, que no sería ni racional ni práctico el buscar imaginarias divisiones. La única y verdadera nos la determina la historia y la misma naturaleza.

Razones semejantes presentáronse de seguro á cuantos se ocuparon de tan vital asunto, de modo, que con ligera diferencia, el número de estados regionales no pasó mas allá de diez y siete á diez y ocho; estos fueron y deberán ser, por orden alfabético: Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto-Rico, Valencia y Provincias Vascongadas.

¿Es factible que los Estados puedan conservar á las actuales provincias? Juzgamos que sí, pero dejándolos en completa libertad, para disminuirlas ó modificarlas según juzgue cada Estado, arregladamente á sus necesidades territoriales.

Hay en efecto bastante de ficticio en la actual organización provincial, hija del exajerado centralismo del antiguo partido moderado, que en su afán de imitar á la Francia, pretendiendo hacer de Madrid otro Paris, que abarcase el cerebro y la vida toda de la España, no se paraba en tíquis miquis, si se nos permite la frase, para conseguir su intento.

La división llevóse á cabo, colocando de este modo un batallón de Gobernadores y de Intendentes, que mandando ejércitos de empleados, puestos unos y otros á la devoción del centro, trabajaban de consuno á la realización del ideal *afrancesado*. No obstante, apesar de sus vicios y de su sabor galico, el actual organismo provincial, ha creado en el trascurso del tiempo intereses locales, que deben á nuestro juicio respetarse, dejando que la práctica y la acción del tiempo, haga conocer sus defectos y evidenciar las reformas que deban realizarse en el ramo provincial.

Las islas Filipinas y las posesiones africanas compondrían territorios, que atendiendo á sus progresos de riqueza y población, podrían en su día, los poderes públicos, elevar á la categoría de Estados.

Esta y no otra es la división territorial, mas conveniente y apropiada á las necesidades de la que ha de ser un día República federal española.

Extracto del Boletín Oficial número 2495.

El gobierno civil publica el estado de demográfico sanitario correspondiente á la semana 52.

La Delegación de Hacienda ha abierto el pago de la mensualidad de enero á las clases pasivas que cobran por esta Caja.

El Ayuntamiento de Palma anuncia quedar expuesto á efectos de reclamación por 30 días el proyecto del camino vecinal de Génova á Porto-Pí.

El Juzgado de 1.ª Instancia de Inca publica la vacante de una plaza de alguacil á fin de que los aspirantes que reúnan condiciones puedan solicitarla en el plazo de quince días.

Las Factorías de subsistencias de Palma y de Mahón y la de utensilios de las Baleares, publican notas de las compras verificadas durante la 3.ª decena del mes anterior.

La sociedad «La Balear» publica el balance del ejercicio del próximo pasado año.

El Fiscal militar de Marina de esta comandancia

cita, llama y emplaza á D. Carlos Paraleyle de nacion italiana y á Luis Agustí para prestar declaracion en causa sobre sustraccion de tres libras esterlinas sustraídas de una maleta á la llegada á este puerto del vapor «Umberto primero» procedente de Buenos Aires, como así mismo á todo el que tuviera conocimiento de dicho hecho.

La Universidad de Barcelona publica varias vacantes de escuelas elementales é incompletas de ambos sexos en esta provincia y en la de Zaragoza, que se han de proveer por concurso de traslado, y se señalan 30 dias para la admision de solicitudes.

Por El Ministerio de la Gobernacion se resuelve, que los mozos prófugos que al ser aprendidos resulten cortos de talla, están comprendidos en la penalidad señalada en el art. 157 de la ley

Por el mismo Ministerio se aprueba la suspension decretada por el Gobernador de Alicante de varios concejales del ayuntamiento de Noselda, por falta de asistencia á las sesiones.

Por el de Fomento se han recibido con agrado algunos ejemplares de varias obras sobre viajes.

Por el mismo Ministerio se suspende la Exposicion regional, que debia celebrarse en Sevilla durante el mes de abril próximo en consideracion al estado aflictivo de las provincias del Mediodia.

Se hacen por el mismo Ministerio varios nombramientos para vocales del Consejo de Agricultura.

Y por el de la Gobernacion se aprueba la distribucion de turnos hecho por eleccion y no por sorteo en la Diputacion provincial de Cáceres.

Recordamos á nuestros correligionarios que como verán en el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, mañana domingo se celebrará la reunion del partido republicano federal á las once de la mañana en el local que ocupó el Centro Democrático, plaza Mayor número 16, (Café del Rincon) para tratar de las próximas elecciones municipales, de la marcha general del partido, y renovar el comité municipal, como se ha puesto en conocimiento de la autoridad conforme previenen las leyes vigentes.

Vuelve «La Opinion» en su número de ayer á ocuparse de la cuestion en malhora por el colega suscitada, acerca el resultado de la eleccion del colegio instalado en el Instituto Balear.

Dijimos que el partido federal no se había unido con los fusionistas, sino que los había combatido de frente como á sus aliados los posibilistas, rechazando la especie calumniosa en que intentaba involucarnos *La Opinion*, del afirmar lo contrario.

Dijimos que nada significaba el que de una urna salieran centenares de candidaturas con los nombres de nuestros candidatos combinados con el de una M: añadiendo además, que los autores de semejantes combinaciones y de otras componendas que fracasaron, vivian muy cerquita del colega, estaban en sus propias filas.

No toca este punto *La Opinion* en su pretendida replica, sino que sienta dilemas que pocos nos importan, pues si los fusionistas apoyaron á nuestros candidatos en un colegio ú otro, nada demuestra en favor ó desfavor del partido apoyado.

No nos volvemos airados, cara *Opinion*, contra los que nos votaron, nos volvimos airados contra el sanbenito que se pretendia colgar á nuestro partido de union ó inteligencia con los ministeriales; esto es lo que rechazamos y lo que continuamos rechazando.

De mala manera trata el colega á los mansos secretarios fusionistas del precitado colegio, tratándoles de *noceles* y de *poco prácticos* y que se dejaron *abarcar* por un *experto presidente*; suponemos que se presentarán á la redaccion de *La Opinion*, al objeto de darle las gracias, por lo bien que aprecia sus trabajos y servicios.

No sentimos en efecto orgullosos de contar en nuestras nutridas filas á hombres tan consecuentes y de la talla y talento de D. Guillermo Serra, quien hijo de una familia muy humilde, ha sabido con su constancia y su trabajo, conquistarse un lugar distinguido en la sociedad palmesana. Hombres como nues-

tros queridísimos correligionarios, levántanse muchos codos sobre los Gabrieles y Batistas del posibilismo de *La Opinion*.

La subasta del transporte de tropas entre Palma, Barcelona, Alicante y Valencia, que no tuvo lugar el mes pasado por falta de licitadores, la anuncia de nuevo la Intendencia Militar, la que tendrá lugar el 20 de los presentes á los de la tarde.

La sociedad Banco Mallorquin convoca á sus accionistas á junta general ordinaria que tendrá lugar el dia 25 á las doce de la mañana.

Tambien El Cambio Mallorquin convoca á los suyos á reunion ordinaria para el mismo dia y á las 10 de su mañana.

El sabiendo «Balear» ocupándose de la próxima reunion del partido federal de Palma, supone que habrá más armonía que la que reinó en la Asamblea federal constituida en Madrid hace algunos meses.

Mejor haria *El Balear* ocuparse de su cara que de la ajena. Cuando en Palma no se entienden los fusionistas, marchando por un lado los embolados y por otra las M. M. M., mejor fuera tratara de poner armonia entre los suyos, que son pocos y mal avenidos, que no con los federales, que no necesitan para nada de sus consejos.

Téngalo así entendido *El Balear*.

El consul de S. M. Británica ha pasado una comunicacion al Gobierno avisándole la desercion del tripulante del vapor inglés «Ank» para que se proceda á la captura del desertor.

En Campos ha sido detenido un individuo que ocultamente se dedicaba á la caza de gallinas ajenas.

Hemos sido galantemente invitados por el presidente del Conservatorio Balear para asistir al concierto que mañana á las ocho de la noche tendrá lugar en tan distinguida sociedad.

A causa de la pejudicial forma que tienen los rails del tran-via volcó ayer en la *Rambla* un carro que conducia sacos de harina rompiéndose el eje de las ruedas.

Segun noticias el conductor se ha fracturado un brazo.

Segun noticias ha sido contratado el Teatro-Circo Balear para que actue en él, durante la primavera, una compañía de Zarzuela.

La guardia civil del puesto de Sóller ha detenido y puesto á la disposicion de los tribunales á un sujeto que habia escamoteado algunos conejos.

Se ha impuesto una multa al empresario de la diligencia de Andraitx por no cumplir el reglamento.

La sesion celebrada anoche por nuestro famoso ayuntamiento, fué notable por mas de un concepto. Las varias proposiciones presentadas por la mayoría de los trece, tuvieron todos el mismo fin y objeto: un espíritu de venganza y aumentar el presupuesto de una manera ilegal, con unas cuantas miles de pesetas mas, cargo al capítulo de *imprevistos*; gastos que estaban suprimidos por la Junta Municipal y por lo tanto *previstos* y muy *previstos*.

El lunes nos ocuparemos con mas estension, reseñando lo ocurrido anoche en el Consistorio, en la que brillaron con la elocuencia del silencio los *ilustres* Gabrieles y Batistas.

Ayer mañana salió de este puerto para el de Barcelona el vapor inglés que habia sido conductor de carbon de piedra.

Dice «El Isleño»:

«Como en Inca y Sineu, los vecinos de Alcudia los últimos dias de carnaval organizaron una mascarada ó estudiantina que recorrió algunos de los pueblos inmediatos con el objeto de recoger fondos para la reconstruccion de la iglesia parroquial.

Dicese que el total de lo recogido ascendió á unos 1600 reales.»

Extrañamos que el cura párroco de aquella ciudad permitiera que durante *el carnaval* y por individuos disfrazados se hiciera esa recoleccion puesto que el *Ancora* ha censurado en muchas ocasiones las mascaradas y la iglesia celebra funciones religiosas en desagravio de las ofensas que se infieren á la religion católica durante este tiempo.

PROGRAMA de las piezas

que tocará mañana en el Paseo del Borne la música del Regimiento Infanteria de Filipinas núm. 52.

- 1.ª Paso doble, el Igeniero.
- 2.ª Un descameto, Mazurca.—Bordoy.
- 3.ª Primera Fantasia de Loengrin.—Wagner.
- 4.ª Gran Marcha de las Antorchas.—Meyerbeer.
- 5.ª Salida de la Cuadrilla.—Ametller.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del dia 9 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00 D
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Doeks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª.	2000	2000	»	»
Empresa Maritima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Merrantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Samolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9

Interior contado.	61'30.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ³ / ₄ Interior con cupon	61,45.
4 p ³ / ₄ Amortizable.	75'70.
Empréstito de Cuba.	97'20.
Banco España cupon cortado.	275'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ³ / ₄ Interior. cupon cortado.	61'30.
Coloniales. cupon cortado.	74'12.
Ferro-carriles Norte España.	00'00.
Alicante	101'25.
Orenses.	30'50.
Francias.	112'00.

PALMA.

4 p ³ / ₄ Interior.	61,45.
---	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 4 45 t.
Recibido á las 5 y 58 t.

En el Congreso se presenta una proposicion pidiendo la reorganizacion y el fomento de la armada, que será aceptada en la sesion de mañana.

El Senado francés desechará el proyecto de espulsion de los principes. En su consecuencia el ministerio presentará su dimision.

Créese que el presidente de la República llamará á Mr. Brisson para constituir gabinete, pero se duda que este acepte.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramond y C.^o—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:

Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor y la—comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVOS SALICILADO DE MEAD (Para Cirujano.)
ESPARADRAPO ANTISEPTICO

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico el cual lo hace antieptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO A LA GOMA ELÁSTICA (Alcanfor.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce civalenningun clima. Toda la cantárida esta incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con eluglasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa se n la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, *impide la supresion de la orina.* Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladon Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que *contiene dos veces mas de Atropina.* El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, *asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva.* La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que *no contiene propiedades irritantes ó estimulantes,* promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la cacionsedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.)
(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descasara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura,* este exceso de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicum ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continua y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO, Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

¡AGRICULTORES!

FICUS, CARICA Ó HIGUERAS

Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46, José Danti.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día veinte cinco del actual á las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaria se hallarán espuestas al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta.

Palma 8 de Febrero de 1883.—Per El Cambio Mallorquin.—El Directo Jerente, Jacinto Felu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal.

Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo.

—HORAS DE CONSULTA todos los dias de 12 á 3.

Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.º 3.º p.º 2.º BARCELONA.

PÉRDIDA Se ha extraviado una perra blanca ibicenca, un poco serrada, de unos 4 años de edad. Informaran en Palma calle de S. Jaime 69 y en Binisalem, Plaza de la Iglesia 20 donde se retribirá el hallazgo. 3—3

VAPOR SANTIAGO

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 15 Febrero para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de ésta á Barcelona y trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

La carga debe embarcarse en ésta precisamente el 12 Febrero. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13.

Se despacha en Palma—Plaza Copiñas, 5 entlo.

LA MANRESANA

de P. Canals y C.^o

Fábrica de Pólvora y mechas para barrenos, la mas antigua y acreditada de Cataluña. —Para mayor comodidad de nuestra numerosa clientela hemos establecido representantes en todas las capitales de España sin reparar los inmensos beneficios que ello nos reporta. Así mismo ofrecemos, dinamita, cartuchos de caza y guerra pistones de todas clases.

Ventas de vinos por cuenta propia y á comision, exportacion al Extranjero.

Para toda clase de demandas dirigirse á la Administracion General P. Canals y C.^o Manresa. En Barcelona Ronda S. Pedro 169.



Para Puerto-Rico y La Habana.

con escala en

MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá DEL PUERTO DE PALMA el martes 20 del corriente el vapor trasatlántico de gran porte

CRISTOBAL COLON

para donde admite carga.

Esta se recibirá los dias 16 al 18 dejándose de admitirse la que no haya sido anticipadamente registrada.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 16

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San LÁZARO obispo y S. SATURNINO presbítero y compañeros mártires.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.